

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA  
“General Rafael Reyes Prieto”**



**PLAN ESTRATÉGICO  
ESDEG 2042**

**Bogotá D.C., 01 de diciembre 2025  
Versión (3)**

## INTRODUCCIÓN

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"-ESDEG fue fundada el 1 de mayo de 1909 mediante el Decreto 453, por iniciativa del entonces Presidente de la República, General Rafael Reyes. Desde su creación, ha sido la institución rectora de la educación militar superior en Colombia, desempeñando un papel crucial en la formación de los oficiales superiores que lideran las Fuerzas Militares. Su misión ha evolucionado para responder a los desafíos contemporáneos de la seguridad y defensa del Estado, fortaleciendo constantemente su propuesta académica y sus capacidades institucionales.

En el marco de su evolución, la ESDEG ha consolidado una oferta académica de posgrados que responde a las necesidades estratégicas del país y del sector defensa. Actualmente, ofrece programas como el Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa; la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales; la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados; la Maestría en Estrategia y Geopolítica; la Maestría en Ciberseguridad y Ciberdefensa, y la Especialización en Seguridad y Defensa Nacionales. Estos programas no solo fortalecen las competencias de los oficiales superiores, también aportan a una mayor articulación entre universidad, empresa y Estado, mediante la integración del conocimiento militar y civil en torno a los temas estratégicos relevantes para el país.

La excelencia académica de la ESDEG ha sido reconocida por el Ministerio de Educación Nacional con la acreditación en alta calidad de algunos de sus programas. En particular, el 27 de diciembre de 2019, la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales fue acreditada mediante Resolución 017387 y renovada en junio de 2025 mediante Resolución 011491 de 6 de junio de 2025, y el 19 de julio de 2022, se otorgó la misma distinción a la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados mediante Resolución 014041. Estos reconocimientos evidencian la excelencia educativa de la institución y respaldan su actual proyecto por alcanzar la acreditación institucional en alta calidad, meta que se espera lograr en el mediano plazo.

Además de su oferta de posgrados, la Escuela ofrece programas de extensión que gozan de reconocimiento dentro de la comunidad académica, contribuyendo a su proyección e impacto social y al fortalecimiento de la relación entre el sector defensa y la sociedad civil.

En cuanto a la consolidación de la investigación, la ESDEG dispone de cuatro centros especializados: el Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales (CSEDN), el Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES), el Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar (CIMHM) y el Centro de Doctrina Conjunta (CEDCO). A través de estos centros, se impulsan proyectos que articulan la investigación y docencia, apoyados por grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), tales como: Centro de Gravedad, Masa Crítica, Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, y Ciberespacio, Tecnología e Innovación<sup>1</sup>.

Los valores institucionales que rigen la vida académica de la ESDEG están alineados con la Política de Educación de la Fuerza Pública-PEFUP 2021-2026, y se reflejan en una cultura organizacional basada en la excelencia, la transparencia, el compromiso, la integridad y el liderazgo. Esta visión permite proyectar a la Escuela como referente nacional e internacional en la formación de líderes estratégicos con una sólida formación ética, científica y humanística.

El reto central del *Plan Estratégico ESDEG 2042* consiste en armonizar la excelencia educativa con la realidad fiscal que enfrenta el sector defensa. En un entorno caracterizado por la incertidumbre y la restricción presupuestal, será imprescindible una gestión innovadora y eficiente de los recursos, así como la implementación de mecanismos de evaluación que permitan medir el avance institucional desde la

<sup>1</sup> Acuerdo 012402 "Por el cual se modifica y ajusta el Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", de fecha 21-agosto-2024, numeral 6.7

eficacia, la eficiencia y la efectividad, con un enfoque centrado en la transparencia y la legitimidad, basado en los siguientes lineamientos estratégicos:

- 1) Establecimiento de un direccionamiento institucional claro
- 2) Alineación con los intereses de seguridad del Estado
- 3) Fortalecimiento de la cultura de evaluación y mejora continua
- 4) Capacidad de anticipación y adaptación frente a amenazas emergentes
- 5) Impulso a la innovación educativa y tecnológica
- 6) Optimización de recursos institucionales
- 7) Generación de legitimidad y prestigio académico
- 8) Inclusión de tecnologías disruptivas como IA y simulación
- 9) Impulso a la investigación estratégica aplicada
- 10) Evaluación de resultados y rendición de cuentas

Por último, el fundamento para la expedición de este documento radica en que el Consejo Directivo de la Escuela, mediante el Acuerdo 0125001 del 02 de abril de 2025, ha delegado en el Director la responsabilidad de expedir el Plan Estratégico<sup>2</sup>. Por tanto, este documento se presenta a la comunidad académica de la ESDEG como hoja de ruta para orientar su desarrollo institucional hacia el año 2042. Se invita a todos los actores a participar activamente en su implementación y a remitir sus observaciones al correo electrónico de la oficina de Planeación Estratégica <correo-plaes@esdeg.edu.co>, con el propósito de enriquecer las futuras actualizaciones de este instrumento estratégico.

## CONTEXTO ESTRATÉGICO

Desde una perspectiva estratégica de seguridad y defensa, Colombia enfrenta amenazas híbridas de alta complejidad, tales como el narcotráfico, el crimen organizado transnacional, los ciberataques y los conflictos en zonas de frontera. Estas dinámicas imponen desafíos significativos al sector defensa y requieren el fortalecimiento de capacidades institucionales, particularmente en la formación de líderes militares con visión integral, pensamiento crítico y capacidad de actuación en entornos interinstitucionales y multinacionales.

En este contexto, el sistema de educación superior colombiano ha consolidado un marco normativo orientado a garantizar la calidad, la acreditación y la pertinencia social de sus programas académicos. En consonancia con estos lineamientos, la Escuela Superior de Guerra (ESDEG) está llamada a diseñar y ofrecer programas académicos de alta relevancia estratégica, que no solo respondan a las exigencias del entorno operativo contemporáneo, sino que también se articulen con las políticas públicas del sector educativo. Esto implica avanzar en la modernización de sus modelos pedagógicos y tecnológicos, así como asegurar la legitimidad institucional mediante una gestión educativa basada en la excelencia académica y la innovación.

En consecuencia, el Estado colombiano, y en particular sus Fuerzas Militares, requieren una Escuela Superior de Guerra que asuma un rol protagónico en la transformación institucional del sector defensa, consolidándose como un referente académico en los campos de la seguridad y defensa nacionales, los derechos humanos, la ciberseguridad, la estrategia, la geopolítica, la memoria histórica y la historia militar.

Por lo anterior, la Escuela como institución universitaria del sector defensa, ha desarrollado un modelo de aseguramiento de la calidad que integra de manera armónica su visión estratégica, la excelencia académica y la rendición de cuentas. Este modelo se articula a través de tres subsistemas institucionales: el Sistema Integrado de Gestión (SIG), el proceso de autoevaluación institucional, y el sistema de control interno. La plataforma tecnológica Suite Visión permite su seguimiento, trazabilidad y mejora continua.

<sup>2</sup> Acuerdo 0125001 del 02 abril 2025 "Por el cual se modifica y ajusta el Estatuto General de la Escuela Superior de Guerra", artículo 16

Esta proyección exige una institución dinámica, actualizada y pertinente, que articule la formación de altos mandos con la producción de conocimiento estratégico para el fortalecimiento de la soberanía y la estabilidad nacional.

El cumplimiento de la misión plantea retos que demandan un verdadero trabajo en equipo en las actividades administrativas, académicas y de investigación. Estas actividades deben estar estratégicamente alineadas con la política del mando superior y la dinámica de la realidad nacional, para enfrentar un futuro que sin duda será complejo, delicado y exigente. Por ello, es fundamental identificar las posibles variables que puedan afectar la misión, ya sean externas o internas, a saber:

### **A. Análisis Externo**

La ESDEG ha identificado como oportunidades las siguientes:

1. La creciente demanda de formación especializada en temas de seguridad y defensa nacional, tanto en el ámbito civil como militar, ofrece posibilidades para consolidar una oferta académica sólida y de alto impacto.
2. El fortalecimiento del marco normativo del Ministerio de Educación Nacional en materia de aseguramiento de la calidad impulsa una mejora continua que puede posicionar a las IES militares como referentes de excelencia educativa.
3. El interés de instituciones académicas nacionales e internacionales por establecer alianzas estratégicas con la ESDEG, promueve la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores y favorece la internacionalización de la educación superior militar.
4. El escenario actual de Colombia demanda nuevas aproximaciones académicas a la construcción de paz, al estudio de conflictos armados y a los procesos de reconciliación, consolidando la pertinencia de programas orientados a la seguridad integral.
5. La consideración del conocimiento militar y estratégico como insumo para la formulación de políticas públicas por parte del Estado, abre espacios a la participación de la ESDEG.
6. El posicionamiento de los egresados de la Escuela en distintos sectores estratégicos del país fortalece su proyección institucional y multiplica su capacidad de influencia.
7. Ampliar redes académicas, de investigación o de cooperación internacional.
8. Decisiones de grupos de interés por las IES públicas, dados la mayor accesibilidad a los programas académicos por la estructura de costos y la calidad académica.
9. Los lineamientos del Comando General de las Fuerzas militares-COGFM para posicionar a la ESDEG como un Centro de Doctrina Conjunta.
10. Creciente oferta de programas en modalidad de educación virtual por parte de otras Instituciones de Educación Superior.
11. Consolidación de la imagen académica institucional por medio del reconocimiento de los libros y las publicaciones seriadas gestionadas desde el Sello Editorial ESDEG.

Por su parte, la ESDEG se podrá ver enfrentada a las siguientes amenazas:

1. Faltan estrategias para la creación del Estatuto Docente propio para la Escuela, por parte del Ministerio de Defensa Nacional.
2. Restricciones presupuestales y dependencia del financiamiento público.
3. Rígidez normativa para la gestión de recursos humanos y financieros.
4. Escasa articulación entre los programas académicos y las prioridades del sector productivo y social.
5. Falta de autonomía normativa frente al Ministerio de Defensa Nacional.
6. No contar con personal en planta idóneo para el cumplimiento de la misión institucional.
7. Inadecuada percepción de la comunidad civil hacia los programas académicos de la Escuela, por considerarlos del ámbito netamente militar.
8. Cambios en lineamientos estratégicos del nivel superior que impacten negativamente en el planeamiento y gestión institucional.
9. Posible falta de vinculación y pertinencia de la academia con los principales problemas sociales en materia de Seguridad y Defensa Nacional.
10. No contar con los registros calificados de manera oportuna.

11. El cambio climático podría impactar la capacidad de la ESDEG para alcanzar los objetivos estratégicos y del sistema integrado de gestión.
12. Limitación presupuestal para el desarrollo y sostenimiento de las actividades de gestión editorial y difusión académica.

En este contexto, la ESDEG debe asumir una postura proactiva, resiliente y visionaria, no solo para mitigar estas amenazas, sino para transformarlas en catalizadores de innovación institucional. La educación superior militar requiere liderazgo, planeación estratégica e inversión sostenida para mantenerse como un tanque de pensamiento que genera conocimiento aplicado a la defensa de los intereses nacionales.

## B. Análisis Interno

Después de los análisis respectivos, y partiendo de un juicio proactivo, la ESDEG cuenta con las siguientes fortalezas para enfrentar los retos de futuro:

1. Legitimidad histórica y liderazgo doctrinal desde 1909.
2. Acceso a contextos reales de toma de decisiones estratégicas.
3. Obtención de la acreditación en alta calidad de los Programas de Maestría en Derechos Humanos y DICA y de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales.
4. La ESDEG ha consolidado un modelo de aseguramiento de la calidad que no solo responde a los requerimientos del Sistema Nacional de Acreditación, sino que refleja una madurez organizacional coherente con su rol como máximo centro de pensamiento de la Fuerza Pública. La articulación entre el SIG, la autoevaluación y el control interno, gestionados a través de la Suite Visión, constituye un soporte integral para el cumplimiento de los Factores 1 y 2, y una base sólida para la acreditación institucional con enfoque estratégico.
5. Concordancia entre el modelo pedagógico, el Proyecto Educativo Institucional y la plataforma estratégica respecto de los estándares para la acreditación del Ministerio de Educación Nacional.
6. Perfiles idóneos con excelente experiencia y formación del cuerpo docente, de los investigadores y del personal administrativo, que aseguran el perfil requerido para atender los programas académicos.
7. Los centros de investigación están articulados con los programas académicos y apoyan los grupos de investigación.
8. Organización, reglamentación y funcionamiento como una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional y bajo la naturaleza de unidad militar, que brinda una oferta académica de calidad y diferencial.
9. Visibilidad nacional e internacional representada en la suscripción de convenios que permiten mayor participación en eventos para afianzar la academia y la investigación.
10. Los recursos físicos, de infraestructura y la ubicación del campus en el Cantón Norte, que favorecen el ambiente académico.
11. El desarrollo de programas académicos que han fortalecido la proyección social.

En el mismo sentido se han identificado las siguientes debilidades:

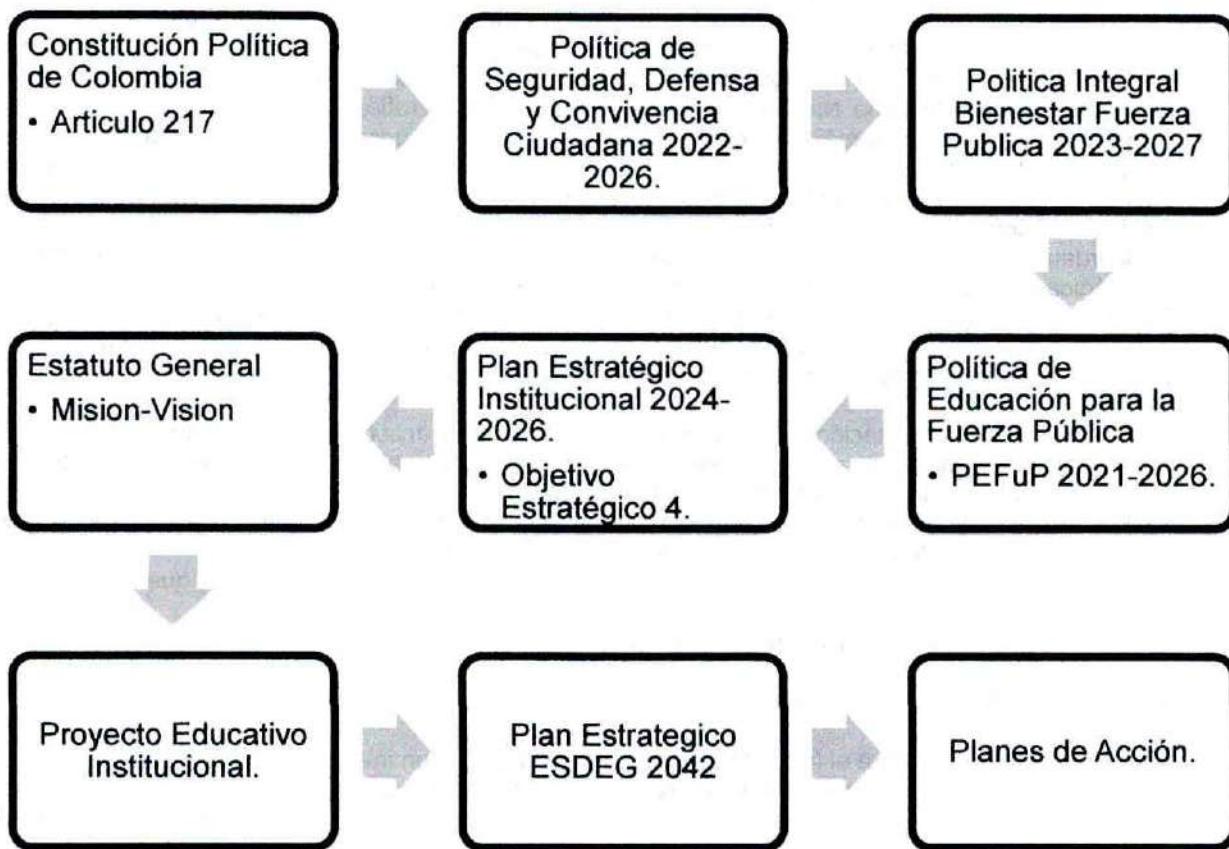
1. Bajo nivel de recursos para el fomento de la cultura institucional en investigación científica.
2. Baja participación de docentes y estudiantes en redes académicas globales.
3. Falta de consolidación de la cultura de autorregulación, autoevaluación y mejora continua de la calidad educativa.
4. Alto porcentaje de estudiantes civiles que acceden a los programas, debido a los descuentos que ofrece la ESDEG, lo que afecta el punto de equilibrio.
5. Insuficientes estrategias de marketing para ofrecer los programas académicos y de extensión.
6. Limitaciones para ofrecer los programas académicos bajo la modalidad virtual.
7. Limitado dominio del inglés como segunda lengua por parte de estudiantes, docentes e investigadores.
8. Que los programas académicos no fortalezcan la formación de competencias que satisfagan las necesidades actuales y futuras de la sociedad y del sector productivo.
9. Falta de inversión en actividades de investigación y desarrollo para ampliar la oferta académica de programas académicos, cursos de extensión y proyección social.

La ESDEG se encuentra en un punto de inflexión, debe transformar su modelo educativo con base en la excelencia académica sin perder su esencia estratégica. Está llamada a consolidarse como centro de pensamiento estratégico y formador de líderes que contribuyan de manera integral a la seguridad y defensa del Estado colombiano.

## ALINEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO ESDEG 2042

En el proceso de construcción del presente documento se ha tenido como referencia la Constitución Política de Colombia, la Política de Educación para la Fuerza Pública PEFuP 2021-2026, el Plan Estratégico Institucional 2024-2026, el Estatuto General y el Proyecto Educativo Institucional y se materializa en los diferentes Planes de Acción de los procesos, en cada vigencia, permitiendo de esta manera articular los esfuerzos de la ESDEG al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Comando General de las Fuerzas Militares (Plan Estratégico Institucional 2024-2026).

Esquemáticamente la alineación sería de la siguiente manera:



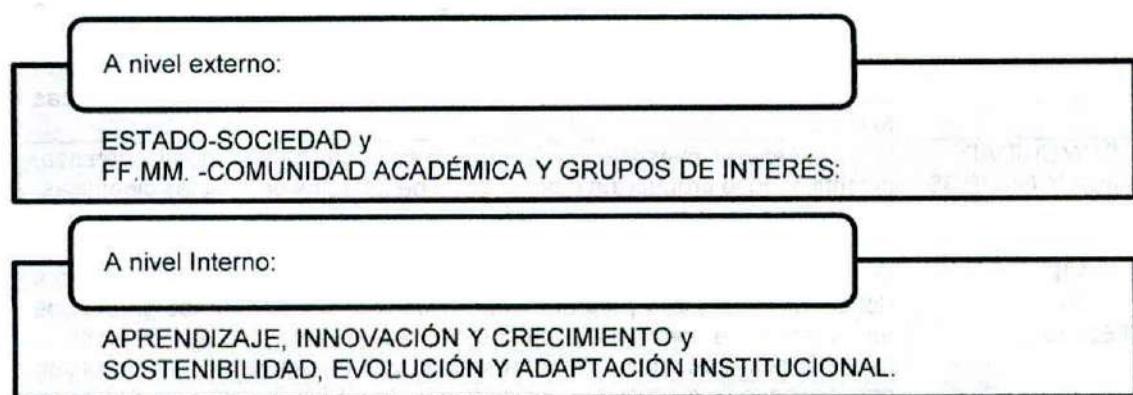
Aunado a lo anterior, el Plan Estratégico de la ESDEG se articula con los planteamientos del Objetivo de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas 4 “Educación inclusiva y de calidad, reconociendo la educación como uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible.” y los lineamientos establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, el Decreto 1330 del 25 julio 2019 del Ministerio de Educación Nacional y las Normas Internacionales ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018.

## ESTRATEGIA Y PERSPECTIVAS ESDEG

Desde el año 2021, la ESDEG implementó como herramienta gerencial la metodología Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral, que es una metodología de gestión estratégica que permite traducir la estrategia en términos tácticos, con el fin de focalizar esfuerzos para alcanzar los resultados esperados<sup>3</sup>, en ese sentido la ESDEG se planteó cual podría ser la gran estrategia que permitiera marcar el rumbo, partiendo del análisis del contexto estratégico planteado anteriormente y la definió así:

*"Contribuir con la función constitucional de las FF.MM., con líderes estratégicos civiles y militares, generando una cultura en Seguridad y Defensa Nacionales, mediante el logro de aprendizajes significativos, fortaleciendo el PEI, apoyándose en un SIG, que permita integrar capacidades con talento humano competente y comprometido."*

En la misma dinámica de la metodología BSC y partiendo que con la definición de perspectivas se logra visualizar la lógica de la creación de valor, se definieron cuatro perspectivas, dos de ellas a nivel externo y dos a nivel interno, así:



Las anteriores perspectivas se caracterizaron de la siguiente manera:



<sup>3</sup> Fuente: Adaptado del Libro ¿Cómo utilizar el Cuadro de Mando Integral? De Kaplan y Norton 2 Edición.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESDEG

Una vez establecidas las perspectivas se definen los objetivos estratégicos de la Escuela que se fundamentan en los propósitos decisivos que el Comando General de las Fuerzas Militares ha diseñado para dar cumplimiento con los objetivos del sector Defensa y estos a su vez se desprenden de la política de gobierno, es por ello por lo que el cumplimiento de los objetivos de la Escuela impacta las políticas de Gobierno.

Los Objetivos Estratégicos de la Escuela Superior de Guerra<sup>4</sup>, derivados de los Objetivos Estratégicos del Comando General de las Fuerzas Militares, permitirán cumplir con eficiencia y eficacia la misión institucional y proyectar a la Escuela como centro de pensamiento estratégico en temas de seguridad y defensa nacionales. En ese sentido y debidamente alineados con las perspectivas establecidas, se plantean los siguientes Objetivos Estratégicos:

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO-O.E.
ESTADO-SOCIEDAD	O.E. 1: Fortalecer la formación integral de líderes militares en el ámbito operacional o estratégico, así como líderes civiles estratégicos conforme al contexto institucional, a través del desarrollo de programas académicos de alta calidad, contribuyendo con la función constitucional de las Fuerzas Militares.
FF.MM., COMUNIDAD ACADÉMICA Y GRUPOS DE INTERÉS.	O.E. 2: Generar investigación de impacto en temas de seguridad y defensa, incentivando la producción y publicación de estudios en revistas científicas, generación de doctrina conjunta y fomento de la visibilidad nacional e internacional de la ESDEG en el ámbito científico.
APRENDIZAJE, INNOVACIÓN Y CRECIMIENTO	O. E. 3: Afianzar la proyección institucional mediante la apropiación social del conocimiento con programas de extensión, impacto de los graduados en la sociedad, relaciones interinstitucionales a través de convenios y mecanismos nacionales e internacionales, fortaleciendo la movilidad académica e investigativa, posicionando la ESDEG como referente en seguridad y defensa.
SOSTENIBILIDAD, EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN INSTITUCIONAL.	O.E. 4: Fortalecer la calidad educativa soportada en el Sistema Integrado de Gestión y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Educativa a través de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo para alcanzar y mantener reconocimiento institucional.  O. E. 5: Optimizar las capacidades humanas, logísticas, financieras y tecnológicas, para la viabilidad y crecimiento de la institución, soportado en la planeación estratégica y administrativa.

## MAPA ESTRATÉGICO ESDEG

El marco estratégico en que se enmarcan las actividades académicas de la Escuela orienta la formación de los estudiantes como líderes integrales con una visión amplia y holística del Estado en aras de generar una cultura en Seguridad y Defensa Nacionales, así como ser uno de los más prestigiosos centros de pensamiento estratégico en este campo. Los soportes fundamentales se encuentran en la ética, la integridad y la honestidad con que se desarrollan las actividades, para generar en el estudiante un pensamiento crítico y estratégico, donde la innovación y los deseos de ampliar el conocimiento serán la impronta de los graduados de la Escuela.

<sup>4</sup> Acuerdo 0125001 del 02 abril 2025 "Por el cual se modifica y ajusta el Estatuto General de la Escuela Superior de Guerra", artículo 13

Por lo anterior, se concibe el Mapa Estratégico basado en los referentes externos proporcionados por la Función Pública, los Ministerios de Educación y de Defensa Nacional, las normas ISO 9001 (Norma internacional para la gestión de calidad) e ISO 21001 (estándar internacional que establece los requisitos para un sistema de gestión de la calidad en organizaciones educativas), los referentes internos como las perspectivas establecidas en el modelo del Balanced Scorecard, los Sistemas, Integrado de Gestión e Interno de Aseguramiento de la Calidad Educativa y los objetivos estratégicos.

De esta manera, se emitirá un direccionamiento estratégico plasmado en el Plan Estratégico, el Plan de Desarrollo, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la Guía de Planeamiento Estratégico. Estos documentos estarán dinamizados por los diferentes Planes de Acción por procesos y respaldados por las diferentes Políticas Institucionales Académicas y de Gestión, la normatividad interna, el Código Buen Gobierno, para dar respuesta eficaz y efectiva a la promesa de valor que la ESDEG estableció hacia sus educandos, que no es otra que: **"Ofrecer una formación integral de alta calidad, mediante investigación, programas académicos y de extensión acordes con la realidad nacional, pertinentes y actualizados, valiéndose de personal competente y proveedores calificados, en una dinámica de mejora continua."**<sup>5</sup>

Con esto, se podrá esquematizar el mapa estratégico de la siguiente manera:



## MISIÓN Y VISIÓN ESDEG

El Consejo Directivo de la ESDEG, expidió en el año 2025 el Estatuto General estableciendo a la Escuela la siguiente misión y visión:

<sup>5</sup> Acuerdo 0125001 del 02 abril 2025 "Por el cual se modifica y ajusta el Estatuto General de la Escuela Superior de Guerra", artículo 9

Misión<sup>6</sup>: "La Escuela Superior de Guerra 'General Rafael Reyes Prieto' tiene como misión formar líderes militares y civiles, íntegros, con pensamiento crítico y visión estratégica, mediante procesos académicos de excelencia en docencia, investigación y proyección social, orientados al fortalecimiento de las capacidades en los niveles operacional y estratégico, para el ejercicio del liderazgo en escenarios de Fuerza, conjuntos, interinstitucionales, coordinados y multinacionales, con el fin de contribuir a la Seguridad, la Defensa y la proyección estratégica del Estado Colombiano."

Visión<sup>7</sup>: "Para el año 2042, la Escuela Superior de Guerra 'General Rafael Reyes Prieto' será reconocida como una institución de excelencia en educación superior, acreditada tanto a nivel institucional como en sus programas de posgrado. Se destacará por formar líderes militares y civiles con pensamiento crítico, visión estratégica e integridad, capaces de anticipar y enfrentar los desafíos de la Seguridad y la Defensa en contextos nacionales e internacionales. Esto se logrará a través de la docencia, la investigación científica, la innovación y la proyección estratégica del conocimiento, orientando a sus egresados para desempeñarse en entornos integrados de Fuerza, conjuntos, interinstitucionales y multinacionales."

## ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

La importancia de desarrollar estrategias para cumplir la Misión y Visión en la ESDEG implica grandes retos por ello se hace necesario definir las principales estrategias para el logro de estos retos así:

1. Coherencia institucional, para alinear los esfuerzos académicos, administrativos y operativos con el propósito esencial de la institución, asegurando que cada acción contribuya al logro de su razón de ser (misión) y su proyección a futuro (visión).
2. Formación integral y pertinente, permite diseñar programas, metodologías y experiencias de aprendizaje coherentes con el perfil de egresado que requiere el país: líderes con pensamiento crítico, visión geopolítica, ética y capacidad operativa.
3. Capacidad de anticipación y adaptación, facilita la actualización constante de los contenidos y enfoques para responder a las nuevas amenazas y contextos en seguridad y defensa.
4. Excelencia y reconocimiento, que son claves para alcanzar acreditaciones de calidad, innovar en la enseñanza y consolidar una reputación institucional sólida a nivel nacional e internacional.
5. Articulación con el Estado y la Fuerza Pública, permite integrar la formación académica con las necesidades estratégicas del país, asegurando una acción coherente en escenarios interinstitucionales y multinacionales.
6. Uso eficiente de los recursos que ayudan a priorizar acciones de alto impacto, optimizando tiempo, talento humano y presupuesto.
7. Fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional, para garantizar que los egresados estén preparados para tomar decisiones estratégicas y representar al país con solvencia.
8. Sostenibilidad y continuidad que asegura que la institución avance con rumbo claro, más allá de coyunturas políticas o cambios de liderazgo.
9. Consolidar la imagen y visibilidad del Sello Editorial ESDEG a nivel nacional e internacionalización para su reconocimiento académico, científico y ético.

Desagregación de las estrategias para cumplir con la Misión, en planes de acción tangibles y metas a cumplir por parte de responsables, las cuales se deben incorporar en los planes de acción de los procesos:

N.º	Estrategia Particular- MISIÓN	Plan de Acción	Proceso Responsable	Meta
1	Fortalecer programas académicos con enfoque en liderazgo estratégico	Revisar o actualizar los currículos de liderazgo y estrategia de los cursos de ascenso CAEM-CIDENAL-CEM-CIM.	M01	Revisión, actualización o redimensionamiento programas académicos CAEM-CIDENAL-CEM-CIM cada año.

<sup>6</sup> Acuerdo 0125001 del 02 abril 2025 "Por el cual se modifica y ajusta el Estatuto General de la Escuela Superior de Guerra", artículo 11

<sup>7</sup> Acuerdo 0125001 del 02 abril 2025 "Por el cual se modifica y ajusta el Estatuto General de la Escuela Superior de Guerra", artículo 12

Núm.	Estrategia Particular-MISIÓN	Plan de Acción	Proceso Responsable	Meta
2	Impulsar una cultura institucional de pensamiento crítico	Diseñar talleres, diplomados, seminarios o contenidos académicos orientados al desarrollo del pensamiento crítico para estudiantes cursos de ascenso CAEM-CIDENAL-CEM-CIM.	M01	Formar al 100% de los estudiantes CAEM-CIDENAL-CEM-CIM en pensamiento crítico cada año.
3	Desarrollar capacidades docentes de alto nivel	Implementar plan de capacitación y evaluación docente en estrategias pedagógicas.	M01	Certificar mínimo al 60% de docentes en pedagogía estratégica cada año.
4	Fortalecer la investigación científica (formal y formativa) en seguridad y defensa	Consolidar los avances de las líneas de investigación y fomentar publicaciones científicas relevantes.	M02	Publicar al menos 10 productos derivados de resultados de investigación anuales de alto impacto.
5	Fortalecer alianzas estratégicas nacionales e internacionales	Fortalecer convenios con escuelas, centros de pensamiento y universidades nacionales y extranjeras.	M03	Revisar el impacto de mínimo 5 convenios estratégicos en cada año.
6	Impulsar la interoperabilidad en entornos conjuntos e interinstitucionales	Realizar ejercicios de simulación conjuntos con entidades públicas y Fuerzas Armadas.	M01	Realizar 4 simulaciones interinstitucionales anuales.
7	Promover una formación ética y con sentido de responsabilidad social	Fortalecer las materias sobre ética profesional, DD.HH. y DIH., para los cursos de ascenso CAEM-CIDENAL-CEM-CIM.	M01	Actualizar 100% de planes de estudio con enfoque ético en 1 año.
8	Fortalecer el Diseño curricular y doctrinal de la simulación	Diseñar módulos de escenarios (nivel táctico-operacional y estratégico) que incorporen amenazas IA (drones autónomos, deepfakes, sistemas de mando autónomo).	M01	Desarrollar 6 escenarios estandarizados (tres tácticos, tres estratégicos), cada año.
9	Incorporar nuevas tecnologías en los procesos formativos	Adoptar plataformas tecnológicas para simulación, realidad aumentada y enseñanza virtual.	M01	Implementar 3 nuevas tecnologías en procesos formativos por año.
10	Fomentar la proyección social de impacto nacional.	Visibilizar el impacto de la proyección social de la ESDEG como proceso estratégico.	M03	Desarrollar cinco hitos anuales de impacto estratégico dentro de la proyección social.

Núm.	Estrategia Particular- VISIÓN	Plan de Acción	Proceso Responsable	Meta
11	Medir y mejorar continuamente la calidad académica	Evaluuar la calidad educativa, a través de mínimo encuestas, rúbricas y paneles de expertos.	S02	Obtener una mejora del 20% en indicadores de calidad en 2 años.
12	Consolidar el trabajo desarrollado al interior de los centros de investigación	Incrementar el impacto social de los resultados de investigación.	M02	Emitir informes semestrales sobre el impacto de la investigación en temas de amenazas globales.
13	Incentivar el liderazgo transformacional en sus egresados.	Implementar programas de formación continua y redes de egresados.	M03	Implementar de manera anual mínimo cuatro programas de formación continua para egresados, fortaleciendo las redes de egresados.

Desagregación de las estrategias para cumplir con la Visión, en planes de acción tangibles y metas a cumplir por parte de responsables, las cuales se deben incorporar en los planes de acción de los procesos:

Núm.	Estrategia Particular- VISIÓN	Plan de Acción	Proceso Responsable	Meta
1	Asegurar la acreditación institucional de alta calidad y de todos los programas de posgrado	Gestionar procesos de autoevaluación y mejora continua alineados con criterios del CNA.	S02	Obtener acreditación institucional de alta calidad antes de 2027.
2	Consolidar una cultura de excelencia académica basada en estándares internacionales	Desarrollar un modelo educativo basado en competencias globales, ética y liderazgo.	M01	Lograr reconocimiento nacional por calidad académica antes de 2035.
3	Fomentar la innovación curricular con enfoque en escenarios futuros de seguridad y defensa	Actualizar los programas integrando prospectiva estratégica y análisis geopolítico, para los cursos de ascenso CAEM-CIDENAL-CEM-CIM.	M01	Actualizar el 100% de los currículos con enfoque en prospectiva en 3 años.
4	Fortalecer las capacidades de investigación científica con impacto estratégico	Fomentar redes de investigación y financiación para proyectos estratégicos.	M02	Publicar 50 artículos resultados de investigación anuales en revistas indexadas para 2030.
5	Impulsar la transformación digital de los procesos académicos y administrativos	Modernizar las plataformas tecnológicas y sistemas de gestión educativa.	M01	Modernizar el 100% de los sistemas digitales para 2028.
6	Promover la internacionalización de la Escuela y sus programas académicos.	Ampliar convenios internacionales, intercambios y participación en redes globales.	M03	Establecer mínimo un convenio con los principales tanques de pensamiento estratégico de cada uno de los continentes al 2035.

Núm.	Estrategia Particular- VISIÓN	Plan de Acción	Proceso Responsable	Meta
7	Vincular expertos y docentes con reconocimiento nacional e internacional	Incorporar docentes visitantes y consultores con trayectoria académica y operativa.	M01	Vincular mínimo 1 docente internacional por año a partir de 2026.
8	Fortalecer el liderazgo de los alumni en escenarios estratégicos y de influencia nacional.	Consolidar la diplomacia del conocimiento en los alumni con participación en escenarios estratégicos y de influencia nacional o internacional.	M03	Participar con alumnos a partir del 2027 en mínimo tres escenarios estratégicos anuales de influencia nacional o internacional hasta el 2035.
9	Aumentar la visibilidad de la producción académica y científica de la Escuela	Publicar y difundir investigaciones en medios indexados y espacios especializados.	M02	Duplicar las publicaciones anuales en medios indexados antes de 2030, tomado como base el año 2025.
10	Aumentar la visibilidad de la producción académica y científica de la Escuela	Medir el impacto social de la investigación y la transferencia de conocimiento de los productos.	M02	Realizar la medición del impacto social de la investigación y la transferencia de conocimiento del 50% de los productos desarrollado cada año.
11	Desarrollar proyectos de DTI que respondan a las necesidades de las Fuerzas Militares.	Generar productos de DTI según tipología de MinCiencias en concordancia con las líneas de investigación.	M02	Desarrollar dos producto anuales de DTI hasta el 2030

## POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La Dirección emite lineamientos enmarcados por áreas, que permitan fortalecer los procesos y la sinergia que se debe dar entre los mismos; en ese orden de ideas los lineamientos que a continuación se relacionan tienen aplicabilidad para toda la ESDEG.

### A. Área académica

1. Se deben aprovechar los beneficios de la tecnología para estructurar programas académicos y ofrecerlos de manera virtual.
2. El discurso en la Escuela debe ser argumentativo, respetuoso, constructivo y responsable, respetándose la libertad de catedra, la cual en ningún momento atentará contra los derechos individuales de las personas ni en contra de las políticas institucionales del sector defensa o del gobierno. Se debe propiciar la sana discusión dentro de un ambiente de respeto hacia dichas políticas.
3. Para evitar factores de inestabilidad en el proceso educativo, se debe contar con docentes e investigadores preparados, actualizados y de mente abierta a los cambios, que permitan una adecuada interacción con los estudiantes y una dinámica de construcción de conocimiento que aporte a los procesos educativos.
4. Los programas académicos deben generar egresados comprometidos con la construcción del tejido social en las diferentes regiones del país.
5. Los programas académicos deben estar alineados estratégicamente con la política del mando superior y la dinámica de la realidad nacional.

6. Se deben generar espacios académicos para construir, analizar, pensar, reflexionar, liderar y tomar decisiones que generen valor agregado a la formación de los estudiantes.
7. El centro de gravedad de la ESDEG es el estudiante, como ser protagonico de los procesos educativos que ofrece la Escuela.
8. Se deben estructurar las condiciones para el logro y mantenimiento de acreditaciones de alta calidad, tanto de programas académicos reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional, como la institucional.
9. Afianzar las relaciones académicas con los diferentes estamentos del Estado, la sociedad civil en general, la empresa privada, el sector educativo y organismos relacionados.
10. La Escuela de Guerra promoverá el pensamiento sistémico, a través de un razonamiento crítico y reflexivo, que conduzca a una visión global por parte del estudiante, en el que se fortalecerá el pensamiento creativo.
11. Se debe incentivar en el estudiante el hábito de la lectura.

## B. Área de Investigación

1. La Escuela Superior de Guerra se debe constituir en la institución de educación superior (IES) como el principal tanque de pensamiento militar en las áreas de la estrategia, la seguridad y la defensa, para contribuir desde la academia a la construcción de paz en Colombia y al desarrollo del Estado.
2. Se debe fortalecer la investigación de los Centros de investigación que se encuentran aprobados para la ESDEG, con el objetivo de generar productos y se visibilicen en resultados que cumplan con los parámetros de existencia y calidad de Minciencias.
3. La producción investigativa a través de publicaciones científicas, seriadas y de apropiación social del conocimiento así como de los productos de DTI que resultan definitivos para ser referentes en la comunidad académica nacional e internacional.
4. Se debe contribuir a la construcción de la memoria histórica militar como la narrativa de la victoria, para que la sociedad comprenda el papel desarrollado por las Fuerzas Militares durante el desarrollo del conflicto armado para fortalecer la legitimidad institucional y contribuir en el logro de la Paz.
5. Promover y materializar la publicación de productos científicos, seriados y de apropiación social del conocimiento y productos de DTI por medios físicos y digitales con recursos de acceso abierto con los que cuenta la ESDEG que promuevan su consulta y difusión.
6. La ESDEG debe ser reconocida a nivel nacional, regional e internacional por la calidad de sus productos de investigación y por la contribución académica con la cual aporte a los diferentes campos de acción del Estado en el proceso de planeamiento estratégico en el sector defensa.

## C. Área de Talento Humano

1. Las actividades desarrolladas por los funcionarios de la Escuela deben ser colaborativas, impersonales y caracterizadas por el compromiso personal y el trabajo en equipo. Solo así se pueden alcanzar objetivos que requieren esfuerzos sinérgicos de todos los integrantes de la comunidad académica.
2. Los integrantes de la Escuela se deben caracterizar por su compromiso con los criterios de legitimidad, respeto de los DD.HH., DIH, honor, ética, honestidad y por su excelencia y calidad en las tareas encomendadas.
3. En todo momento el trato debe ser respetuoso. Se puede controvertir con elementos de juicio dentro de los parámetros de la cultura y educación castrense.
4. Las tareas y requerimientos se deben cumplir a tiempo, dentro de los plazos y con el nivel de calidad exigido.
5. Los funcionarios de la Escuela deben firmar y cumplir las respectivas promesas de reserva, y se debe exigir al máximo las normas de cuidado con la información clasificada.
6. No está permitido asignar personal por prestación de servicios como jefes de dependencia y no deben tener cargos con funciones de carácter permanente.
7. Debe ser prioridad de los jefes de oficina, de dependencia y de los comandantes de curso, conocer de cerca el talento humano con el que cuentan, saber cuáles son sus capacidades y limitaciones, su entorno, su familia y facilitar un ambiente cálido y respetuoso de trabajo que permita no solo el desarrollo institucional, sino además un desarrollo personal y familiar adecuado.

8. Se debe monitorear permanentemente el clima laboral de los estudiantes y del personal en general, emitiendo recomendaciones de mejoramiento de situaciones particulares a la Dirección.

#### **D. Área de Mejoramiento Continuo**

1. La permanente y continua supervisión de los procesos y actividades de la Escuela Superior de Guerra, por parte de todos y cada uno de sus integrantes permitirá obtener la certificación de calidad académica y proyectarnos como Centro de Pensamiento Estratégico.
2. La base de una buena ejecución radica en el acertado planeamiento, se deben crear escenarios ideales y rutas críticas. Un buen líder debe establecer o determinar rutas críticas por actividades, que le permitan monitorear el avance para el logro de la misión.
3. Apalancarnos en la certificación de calidad otorgada a la Escuela, apoyándose en el Modelo Estándar de Control Interno el cual permitirá que la autorregulación, la transparencia y la efectividad sean nuestra impronta.
4. La seguridad es inherente a la unidad militar, por lo tanto, es deber de todos promocionarla, exigirla, controlarla y tomar acciones para su constante mejoramiento.
5. La ESDEG debe realizar reuniones trimestrales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD, se debe convocar este comité la primera semana de culminado el trimestre anterior y en diciembre se realiza en la segunda semana del mes.
6. En las reuniones trimestrales del Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CIGD se deben abordar entre otros los siguientes aspectos:
  - a. Avance del Plan de Acción y propuesta de mejora si fuese pertinente.
  - b. Avance de los Indicadores estratégicos.
  - c. Avance de la Gestión del Riesgo.
  - d. Avance de los proyectos del Plan de Desarrollo.
  - e. Avance de las estrategias-metas para lograr la Misión y Visión ESDEG.
  - f. Análisis a la ejecución presupuestal.
  - g. Análisis del punto de equilibrio presupuestal de los programas académicos.
  - h. Avance del Plan Anticorrupción y mejoras propuestas a las actividades de cada componente.
  - i. Estado de las acciones de mejora provenientes de los entes de control y de las auditorías a los procesos.

#### **E. Área Administrativa**

1. La transparencia en la contratación debe ser una norma de conducta permanente, se deben cumplir los parámetros establecidos por las leyes y decretos que la regulan y adoptar medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública.
2. Los Planes de Acción de los procesos deben estar alineados de acuerdo con la Guía de Planeamiento Estratégico vigente, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales.
3. Las actividades del Plan de Acción por procesos deben culminar en lo posible la segunda semana del mes de diciembre de la vigencia.
4. A nivel gerencial se deben entregar resultados, el esfuerzo, las ganas, el deseo son válidos pero lo que se requiere es eficacia, es decir logro de resultados.
5. En la gestión administrativa se debe verificar la eventual existencia de conflictos de interés, en los contratos que desarrolle la ESDEG.
6. Las dependencias permanentemente deben revisar sus procesos y prácticas, para verificar la optimización del tiempo.
7. Se debe fortalecer la política estatal de cero papel.
8. No está permitido el envío de documentos externos sin la firma del Director o Subdirector de la Escuela.
9. Fortalecer el proyecto de la Central Estadística, que permita tener una sola fuente de información académico-administrativa, que aporte de manera eficiente a los procesos de acreditación.
10. Dar a conocer a la comunidad la gestión institucional a través del ejercicio de rendición de cuentas.

Para fortalecer y dinamizar las políticas anteriores la ESDEG implementa mínimo las siguientes políticas institucionales académicas y de gestión, las cuales están en cabeza de un proceso y de una dependencia líder-responsable de dinamizarlas:

#### F. Políticas Institucionales Académicas.

DENOMINACIÓN POLÍTICA	PROCESO LÍDER POLÍTICA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Autoevaluación institucional	S02 Autoevaluación Institucional	AUTEV
Bienestar Institucional Universitario	A01 Gestión Talento Humano	DETAH
Bilingüismo	M01 Programas Académicos y de Extensión	VACAD
Estímulos docentes-investigadores-administrativos	M01 Programas Académicos y de Extensión	VACAD
Evaluación de resultados de aprendizaje	M01 Programas Académicos y de Extensión	VACAD
Evaluación Impacto Social Proyectos de Investigación Científicos y Tecnológicos	M02 Sistema de investigación	VINVE
Extensión y Proyección Social	M03 Proyección Institucional y Graduados	VPROI
Graduados	M03 Proyección Institucional y Graduados	VPROI
Inclusión	A01 Gestión Talento Humano	DETAH
Infraestructura física	E01 Direccionamiento Estratégico	PLAES
Internacionalización	M03 Proyección Institucional y Graduados	VPROI
Investigación, desarrollo tecnológico e innovación ((DTI))	M02 Sistema de investigación	VINVE
Transferencia de Conocimiento y Tecnología	M02 Sistema de investigación	VINVE

#### G. Políticas Institucionales de Gestión.

DENOMINACIÓN POLÍTICA	PROCESO LÍDER POLÍTICA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Austeridad en el gasto publico	A03 Gestión Administrativa	DEADM
Calidad	S01 Seguimiento y Mejora Institucional	PLAES
Comunicación pública estratégica	E02 Comunicaciones Estratégicas	COEST
Compras y Contratación Pública	A03 Gestión Administrativa	DEADM
Datos abiertos	A04 Gestión TIC	DETIC
Gestión ambiental	A03 Gestión Administrativa	DEADM
Gestión del conocimiento e innovación	E01 Direccionamiento Estratégico	PLAES
Gestión del riesgo ESDEG	S01 Seguimiento y Mejora Institucional	PLAES
Gestión documental	A05 Gestión Documental	AYUTI
Gestión estratégica del talento humano	A01 Gestión Talento Humano	DETAH
Gobierno digital	A04 Gestión TIC	DETIC
Integridad ESDEG	A01 Gestión Talento Humano	DETAH
Inteligencia Artificial Generativa	E01 Direccionamiento Estratégico	PLAES
Participación ciudadana y rendición de cuentas en la gestión pública	E01 Direccionamiento Estratégico	PLAES
Planeación institucional	E01 Direccionamiento Estratégico	PLAES

DENOMINACIÓN POLÍTICA	PROCESO LÍDER POLÍTICA	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Prevención consumo sustancias psicoactivas-tabaco-alcohol	A01 Gestión Talento Humano	DETAH
Racionalización de trámites académicos	M01 Programas Académicos y de Extensión	VACAD
Seguimiento y evaluación del desempeño ESDEG	S01 Seguimiento y Mejora Institucional	PLAES
Seguridad digital y de la información	A04 Gestión TIC	DETIC
Seguridad y salud en el trabajo ESDEG	A01 Gestión Talento Humano	DETAH
Servicio al ciudadano ESDEG	A05 Gestión Documental	AYUTI
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	E01 Direccionamiento Estratégico	PLAES
Tratamiento de la Información de datos personales	A01 Gestión Talento Humano	DETAH

Por último y como complemento a las políticas de la Dirección, la Escuela tendrá como guía permanente los lineamientos establecidos en el Estatuto General, el Proyecto Educativo Institucional y los Reglamentos que se expidan para regular las diferentes relaciones de la Escuela con su entorno, relacionadas con la Doctrina Conjunta y la Estrategia Conjunta, la internacionalización de la Educación Superior Militar, el fortalecimiento de la cultura del mejoramiento continuo, la innovación académica, administrativa, tecnológica, evaluación y autocontrol.

El Presente Plan Estratégico ESDEG 2042 versión 3 tendrá aplicación a partir de la fecha de su publicación y deroga el Plan Estratégico ESDEG 2042 versión 2 de fecha 02 de diciembre de 2024 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Se invita a todo el personal de la Escuela Superior de Guerra y a la comunidad académica a que participe y se convierta en actor fundamental para que este Plan Estratégico se materialice y se alcancen los objetivos propuestos.



2989

Vicealmirante LEÓN ERNESTO ESPINOSA TORRES  
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Autentica:

Teniente Coronel Paula Nathalia Reyes Cely  
Jefe Planeación Estratégica

Vo.Bo.: BG Nestor Favian Nieto Rivera  
Subdirector Escuela Superior de Guerra

Revisor: CT María Paula Castillo Calderón  
Jefe Asesoría Jurídica ESDEG

Estructuró: CR (R) Mario Fernando Cárdenas Rodríguez  
Asesor Direccionamiento Estratégico

**TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN .....	2
CONTEXTO ESTRATÉGICO .....	3
A. Análisis Externo .....	4
B. Análisis Interno.....	5
ALINEACIÓN PLAN ESTRATÉGICO ESDEG 2042 .....	6
ESTRATEGIA Y PERSPECTIVAS ESDEG .....	7
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESDEG.....	8
MAPA ESTRATÉGICO ESDEG .....	8
MISIÓN Y VISIÓN ESDEG .....	9
ESTRATEGIAS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN .....	10
POLÍTICAS INSTITUCIONALES .....	13
A. Área académica .....	13
B. Área de Investigación.....	14
C. Área de Talento Humano .....	14
D. Área de Mejoramiento Continuo .....	15
E. Área Administrativa .....	15
F. Políticas Institucionales Académicas.....	16
G. Políticas Institucionales de Gestión. ....	16